

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

3163

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio del proceso selectivo para la integración de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 21 de noviembre de 2001 de esta Dirección General, («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para la integración de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020, Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.2, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanan la exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
42.162.408	Castro Pedrianes, M. ^a Alejandrina.	No acompañar la fotocopia del DNI. No especifica sede de examen.
34.970.041	García Gómez, María Ángeles.	No acompañar la fotocopia del DNI. No especifica sede de examen.
43.652.046	Lesmes Suárez, María Elena.	No acompañar la fotocopia del DNI.
43.661.579	López Viera, Inmaculada.	No acompañar la fotocopia del DNI.
42.782.519	Lorenzo Deniz, Lucía.	No cumplir requisito base 2.1.f. (Titulación).
45.073.383	Martos Román, José Manuel.	No acompañar la fotocopia del DNI.
42.167.767	Pérez Pérez, Nieves Pilar.	No acompañar la fotocopia del DNI.

ANEXO II

Fecha de realización del ejercicio: 14 de abril de 2002.

Lugares:

Madrid. Calle Lérida, 32-34, Salón de Actos.

Las Palmas de Gran Canaria. Edificio Millares Carl (Edificio Humanidades), calle Pérez del Toro, número 1.

Santa Cruz de Tenerife. Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, calle Leoncio Rodríguez, número 7, 4.^a planta.

Hora: Diez (nueve en Canarias).

3164

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución de 2 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid) y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.